

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en la oficina de padrón de habitantes sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución nº 1 de Berja (Almería), en horario de atención al público, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto los días festivos. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su vencimiento.

Expte.: BO/046/2025

EXP. OV: 2025/402941/008-010/00055

N.I.E: x4438724T

Asunto: Baja del padrón de habitantes.

Acto notificado: Desestimación y archivo de expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.